

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la H. Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la MODIFICACIÓN del artículo 1º del Proyecto de ley 500 de 2025 Cámara, 059 de 2025 Senado "Por medio de la cual la nación y el congreso de la república rinden público homenaje a la Policía Nacional la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto vincular a la Nación y al Congreso de la República en el homenaje a la Policía Nacional de Colombia, reconociéndola como "Patrimonio de los Colombianos", por su invaluable contribución en la construcción de la convivencia pacífica, la consolidación de la democracia y la protección de la sociedad colombiana, a través de su servicio permanente y despliegue de capacidades en todo el territorio nacional.

Atentamente,


MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Pacto Histórico

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República

Avaluado
Katherine H.
por Katherina Hincapié

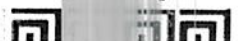
Aprobado
6/ May/2026

c/5/26
Kone

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.congreso.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@congreso.gov.co



Bogotá D.C., mayo de 2026

Señora
MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA
Secretaria
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: Proposición **ADITIVA**
PROYECTO DE LEY: 500 de 2025 Cámara – 059 de 2025 Senado

Por medio del presente, me permito radicar proposición de **ARTÍCULO NUEVO** al texto del proyecto de ley 500 de 2025 Cámara – 059 de 2025 Senado *“Por medio de la cual la nación y el congreso de la república rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones”*, del cual pretendo modificar lo siguiente:

ARTÍCULO NUEVO. Inclusión en la Educación. Institúyase en todas las instituciones educativas públicas del territorio nacional, la Cátedra de Cultura Policial, Ética y Humanidad, la cual se impartirá en los niveles de educación preescolar, básica y media.

PARÁGRAFO. La cátedra tendrá como propósito fundamental el fortalecimiento del respeto por los principios y valores de la Institución, los sacrificios que realizan los hombres de la Policía Nacional dignificando al servidor de la Fuerza Pública y generando un respeto por parte de las nuevas generaciones a la Institución.

Cordialmente.

Castencia.


JHON JAIRÓ BERRIO LOPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

*No por
6/05/26*



Carrera 7 No. 8-62 – Oficina 403
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
Jhon.berrio@camara.gov.co

Jhon Jairo
BERRIO
Comprometido con la Gente